

Santiago de Cali, octubre de 2022.

Señor (a)

CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA

NIT. 900847880-5

At. MONTOYA CASTAÑEDA EDUARDO

Representante Legal

CL 23 No. 50B - 66

Itagüí - Antioquia

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo preceptuado en **el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015**, la Oficina de relaciones interinstitucionales de la UNIAJC, atendiendo la modalidad de Contratación Directa, se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para la prestación de servicios que se requieren para apoyar la gestión administrativa.

En caso de estar interesado(a) en la prestación de los servicios requeridos, deberá supeditar su propuesta escrita al cumplimiento de los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

OBJETO: APOYAR EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESORAL A LOS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN Y DOCENTES, EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS Y DISEÑAR PREGUNTAS BAJO EL DCE (DISEÑO CENTRADO EN EVIDENCIAS) USADO POR EL ICFES EN LAS PRUEBA SABER, EN LA LECTURA DE RESULTADOS Y EN LA CREACIÓN DE PLANES DE MEJORA

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
TIPO DE EVENTO	CAPACITACION

<p>CONTENIDO TEMAS</p>	<p>Formación 100% virtual con nuestro modelo ESE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar a docentes en Diseño de ítems DCE (Pruebas Saber), Diseño de Resultados de Aprendizaje, por medio de talleres, cursos y consultoría. • Entrega de Informes de Aporte Relativo y Valor Agregado. • Brindar una plataforma virtual para el desarrollo de la formación, con soportes y recursos actualizados. • Desarrollar pruebas de medición de competencias en diferentes momentos del proceso. • Realizar un encuentro semanal de una hora sincrónico + trabajo asincrónico con entrega de actividades, devoluciones y mejoras. • La formación se realizará 100% virtual con el modelo ESE. • Diseñar en 50 horas de trabajo, 10 ítems por docentes. • El paquete de medición por medio de simulacros es un producto de alta calidad, ya que son la única empresa en Colombia que ofrece este servicio de medición, que viene siendo desarrollado y mejorado por su equipo hace más de 10 años bajo el Modelo Basado en Evidencias (MBE), para el año 2020 y en adelante, el Diseño Centrado en Evidencias (DCE); partiendo siempre de los lineamientos que plantea el ICFES para todos los módulos de Saber Pro y Saber TyT e incorporándose a todas y cada una de las actualizaciones. • Acompañamiento a la UNIJAC en la mejorar en los procesos internos de evaluación y planes de mejora para el logro de los aprendizajes y competencias. <p>IMPLEMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño de ítems b. Trabajo asincrónico con entrega de actividades, devoluciones y mejoras. c. La importancia de construcción de Diseño de ítems d. Un encuentro semanal de una hora sincrónico
-------------------------------	--

	<p>OBLIGACIONES ESPECIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato de apoyo a la gestión. • Garantizar el uso de los protocolos, plataformas virtuales o herramientas mediadas por las TIC establecidas. • Realizar la convocatoria de manera escrita a través de medios físicos o virtuales, dirigido a los profesores(as) focalizados para el proceso de formación, garantizando las estrategias de registro, control y seguimiento de asistencia de los participantes, contando con el VoBo del supervisor del contrato. • Apoyar en la estructura de instrumentos para la evaluación diseño de ítems y preguntas bajo el DCE (Diseño Centrado en Evidencias) usado por el ICFES en sus pruebas saber. • Acompañar en la construcción de un instrumento que logre evaluar aquello que el estudiante ha aprendido y el nivel de profundidad de ese aprendizaje, conforme en los niveles de dificultad de los ítems. • Suministrar herramientas que faciliten la estructuración del diseño de ítems, y preguntas. • Realizar el diseño de los encuentros virtuales a desarrollar, en el diseño de ítems. • Retroalimentar las evaluaciones en diseño de ítems, con un enfoque práctico de redacción y resultados esperados, diseñados con la comunidad que asista al proceso de formación. • Presentar un cronograma para la ejecución del proceso de formación. • Contar con los recursos tecnológicos para el desarrollo de la formación (como Computadora con conexión a internet, Conocimientos básicos de office e internet, Navegador actualizado, preferiblemente Mozilla, Chrome, Safari.) • Garantizar un equipo de trabajo con especialista en evaluación diseño de ítems y preguntas bajo el DCE. • Apoyar las actividades prácticas de evaluación de diseño de ítems y preguntas. • Cumplir con el canal de comunicación entre la UNIAJC y el contratista que deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato vía correo electrónico.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad o ante la dependencia que haga sus veces. (Aplica para prestación de servicios de persona natural). • Presentar los insumos de cada encuentro formativo (video de la formación, memorias, información y retroalimentación en la plataforma dispuesta por el contratista para el ingreso de los docentes)
DURACIÓN	50 horas de trabajo en total con diseño de rúbricas.
CANTIDAD DE ASISTENTES	60 DOCENTES
CONDICIONES	Virtual vía Moodle y Zoom del contratista
AYUDAS AUDIOVISUALES	Virtual vía Moodle y Zoom del contratista
MEMORIAS DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO PARA TODOS LOS ASISTENTES.
ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO o COMPLEMENTO	PARA 60 PERSONAS ACORDE CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO SIN COSTO PARA LOS PARTICIPANTES.

PONENTES	<p>EDUARDO MONTOYA CASTAÑEDA:</p> <p>Especialista en Investigación y Docencia Universitaria - Universidad Católica Luis Amigó Licenciado en Filosofía Universidad de Antioquia.</p> <p>DANIELA CARDONA:</p> <p>Licenciada en pedagogía infantil - Universidad de Antioquia</p> <p>ROXANA RODRÍGUEZ ÁNGEL:</p> <p>Profesional en administración de negocios internacionales.</p> <p>Universidad Luis Amigó - Medellín</p>
DIFUSIÓN DEL EVENTO	<p>PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE DESARROLLO PROFESORAL QUIEN COORDINA EL EVENTO.</p>
REGISTRO	<p>EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA APOYAR EL REGISTRO.</p>
PRODUCTOS A ENTREGAR (EVIDENCIAS SOPORTE DEL INFORME FINAL DEL EVENTO)	<p>LAS PONENCIAS, LAS MEMORIAS, LOS LISTADOS DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.</p>

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- Apoyo a la gestión de colaborar con la UNIAJC, en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.

- Suscribir las correspondientes actas de iniciación, entrega y recibo de los bienes y liquidación del contrato de apoyo a la gestión.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades establecidas en la necesidad a satisfacer; conforme a las normas legales del orden contractual.
- Brindar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato de apoyo a la gestión.
- Garantizar el uso de los protocolos, plataformas virtuales o herramientas mediadas por las TIC establecidas.
- Realizar la convocatoria de manera escrita a través de medios físicos o virtuales, dirigido a los profesores(as) focalizados para el proceso de formación, garantizando las estrategias de registro, control y seguimiento de asistencia de los participantes, contando con el VoBo del supervisor del contrato.
- Apoyar en la estructura de instrumentos para la evaluación diseño de ítems y preguntas bajo el DCE (Diseño Centrado en Evidencias) usado por el ICFES en sus pruebas saber.
- Acompañar en la construcción de un instrumento que logre evaluar aquello que el estudiante ha aprendido y el nivel de profundidad de ese aprendizaje, conforme en los niveles de dificultad de los ítems.
- Suministrar herramientas que faciliten la estructuración del diseño de ítems, y preguntas.
- Realizar el diseño de los encuentros virtuales a desarrollar, en el diseño de ítems.
- Retroalimentar las evaluaciones en diseño de ítems, con un enfoque práctico de redacción y resultados esperados, diseñados con la comunidad que asista al proceso de formación.
- Presentar un cronograma para la ejecución del proceso de formación.
- Contar con los recursos tecnológicos para el desarrollo de la formación (como Computadora con conexión a internet, Conocimientos básicos de office e internet, Navegador actualizado, preferiblemente Mozilla, Chrome, Safari.)
- Garantizar un equipo de trabajo con especialista en evaluación diseño de ítems y preguntas bajo el DCE.
- Apoyar las actividades prácticas de evaluación de diseño de ítems y preguntas.
- Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.
- Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales.
- Adjuntar con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal que realiza la ejecución del contrato.
- Obedecer las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.
- Presentar facturas, si es del caso, correspondientes al cobro a las actividades y/o servicios realizados durante la ejecución del contrato.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- Cumplir con el canal de comunicación entre la UNIAJC y el contratista que deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato vía correo electrónico.
- De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad o

ante la dependencia que haga sus veces. (Aplica para prestación de servicios de persona natural).

- Presentar los insumos de cada encuentro formativo (video de la formación, memorias, información y retroalimentación en la plataforma dispuesta por el contratista para el ingreso de los docentes)

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

PRESUPUESTO OFICIAL: Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la Contratación Directa, se realizarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14288 de 2022, del rubro presupuestal No. 2322101232020200803 - OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES., para la vigencia fiscal del año 2022

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.900.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor/Interventor del Contrato, según disponibilidad del PAC.

GARANTIAS:

Conforme al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación Directa y teniendo en cuenta, que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5.: ***“No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1082 de 2015).***

FORMA DE PRESENTACION Y PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá de ser presentada en original con los respectivos anexos, la cual deberá de ser

entregada en la Oficina Jurídica de la UNIAJC, ubicada en la avenida Sexta Norte No. 28N-102, Segundo piso de la ciudad de Santiago de Cali.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS: Se deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Hoja de vida de la función pública para persona Jurídica, debidamente diligenciada
3. Certificado de Existencia y Representación Legal
4. Fotocopia cedula de Ciudadanía del Representante Legal
5. Copia Libreta Militar Representante Legal (Hombre menor de 50 años)
6. Certificaciones de experiencia
7. Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (persona jurídica y Representante Legal).
8. Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y Representante Legal).
9. Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal
11. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
12. RUT
13. Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
14. Certificación bancaria.

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación en la plataforma Secop II.

Cordialmente,
HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector UNIAJC

Reviso: Daniel Alexander Narváez Potes – jefe Oficina Asesora de Jurídica
Proyecto: Angélica Plaza Rojas - Abogada Oficina Asesora de Jurídica